

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas con veinticinco minutos del trece de septiembre de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo que presentó la ponencia a cargo del Magistrado Yairsinio David García Ortiz, respecto del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-376/2017. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-376/2017 (Acuerdo plenario de cumplimiento) Magistrado Yairsinio David García Ortiz **PRIMERO.** Se tienen **por recibidas** las documentales descritas en el apartado III de este acuerdo, las cuales se ordena agregar a los autos del expediente para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene **por cumplido** el acuerdo plenario de dieciocho de agosto del año en curso dictado en el presente juicio, en razón de que la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes procedió en los términos ordenados por esta Sala Regional y lo informó dentro del término concedido.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

Realizado el estudio de la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las doce horas con treinta y cinco minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ

